

Piedra para el camino viejo de Orihuela, trescientas pesetas; Gastos de fumigaciones, siete pesetas; Carruages para reconocimiento de obras, seis pesetas; Ampliacion del seguro del teatro, ciento sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos; jornales para Barrido y limpieza de la poblacion ciento cincuenta y ocho pesetas sesenta y un centimos; Arena para el Paseo de la Plaza de Camacho, cuatro pesetas noventa centimos; Jornales en reparacion de calles, cincuenta y ocho pesetas veinticuatro centimos; Adoquines para idem, cincuenta y cuatro pesetas; y Jornales para el derribo de parte de una Casa en la Calle de Victorio, seis pesetas cuarenta y nueve centimos.

Se acordó conceder
permiso para obras
particulares

Consecuente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permisos para las siguientes obras:

Para sustituir por otras de mayores dimensiones, dos ventanas de la Casa numero dos de la Calle de Desamparados, propia de Don Tomas Pellicer;

Para sustituir tambien las repisas de unos balcones y variar una puerta, en la Casa numero tres de la Calle de Cartagena, propiedad de Don Pedro Pagan Guerrero;

Para sustituir igualmente las maderas y lieros y embucir la fachada de la Casa numero dos de la Calle de Rocanora y reparar el alero de la numero veintuno de la Calle de Veronicas, ambas de Don Trinidad Quejero.

Para reconstruir la fachada del piso principal que da a la Calle de Madruca, correspondiente a la Casa numero catorce del Carril de San Agustin, propia de